

BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO

TEMATICA BASE DEL CONCURSO FINKAS NG MASSAMAGRELL convoca el Concurso de pintura infantil y juvenil “#AdiósBichito”. El objetivo del concurso es promover la participación de los niños, se pide que los trabajos presentados sean realizados por NIÑOS y NIÑAS, no siendo válida la participación activa de los adultos o adolescentes como ayuda para realizar el dibujo.

BASES DEL CONCURSO

Serán aptos para participar en la presente convocatoria los trabajos que cumplan los siguientes requisitos:

- Cumplir con la temática establecida: En esta ocasión, todo lo relacionado con la situación actual; ¿Cómo está tu casa ahora? Todos en casa, jugando, los papás trabajando, los peques haciendo deberes, etc...
- Estar elaborados por niños y jóvenes hasta 12 años (inclusive) residentes en España • Se admitirá un máximo de 1 dibujo por niño.
- Los participantes tienen libertad para utilizar la técnica que deseen (de forma separada o mezclada; manual o digital; lápices, ceras, témperas, acuarela, técnica “collage”, etcétera)
- En todos los trabajos se indicará:

Un título para el dibujo.

Breve descripción del dibujo.

El nombre y la edad del autor.

Teléfono de contacto de los padres y dirección: (Para poder ser localizados en caso de resultar ganador)

- Es imprescindible que los padres o tutores legales firmen la autorización en la que consienten la participación del menor, aceptan las bases y otorgan su conformidad a lo expuesto en la misma. Dicha autorización está incluida en estas bases que se pueden descargar.

Tanto los datos de contacto como la autorización serán aportados por correo electrónico a massamagrell@finkasng.com junto con una foto del dibujo o bien por mensaje privado a la página www.facebook.com/finkasngmassamagrell

- El plazo límite de presentación de dibujos será el domingo 29 de marzo de 2020 a las 20:00 horas y la finalización del mismo será el martes 31 de marzo a las 20:00 horas.
- Los trabajos serán aparecerán publicados en FACEBOOK para ser expuestos y "calificados" con un "ME GUSTA" por los visitantes virtuales.
- Ganará el dibujo que tenga más “me gusta” de seguidores de la página, lo que quiere decir que, para poder recibir un voto válido, deberá proceder de un seguidor de la página. En caso de empate virtual los ganadores serán determinados por los patrocinadores del concurso.

- Los ganadores serán dados a conocer el día 1 de abril de 2020 en el Facebook de FINKAS NG MASSAMAGRELLy en su página web.
- La entrega de los premios resultantes será dentro de los siguientes 7 días a la finalización del concurso
- Los puntos no aclarados o pendientes serán considerados por los patrocinadores del concurso

PREMIOS

El autor o autora del dibujo con más “me gusta” de seguidores de la página de Facebook de Finkas ng Massamagrell será premiado con: 3 pases anuales B! para entrar a BIOPARC.

Éste no podrá ser sustituido por otro Premio ni por dinero. El Premio será entregado en la oficina de FINKAS NG MASSAMAGRELL y se solicitará al tutor del galardonado su permiso para que el menor participe en el Acto de entrega de los premios, así como para llevar a cabo una fotografía para ser publicada en los medios de comunicación donde se publicó el concurso.

CESIÓN DE DERECHOS

Al participar en el concurso, el candidato afirma que su obra es un trabajo original e individual, que el participante es el único propietario del trabajo y que ningún tercero es propietario, tiene copyright o marca registrada de la obra presentada, ni ostenta derecho alguno de propiedad industrial o intelectual alguno sobre la obra presentada.

El participante exime de cualquier tipo de responsabilidad a los convocantes del concurso ante cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre vulneración de derecho alguno de propiedad industrial o intelectual relacionada con la obra presentada. La participación en el concurso implica la cesión a CARLOS NAVARRO GONZALEZ de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras presentadas, de acuerdo en los previsto en la legislación sobre Propiedad Intelectual, todo ello sin ánimo de lucro, y por la duración máxima permitida por la citada legislación de Propiedad Intelectual. EL ORGANIZADOR El organizador resolverá cualquier incidencia que pudiera producirse. Esta será irrevocable. La entidad organizadora no se hace responsable de cualquier pérdida fortuita que pueda producirse. Las bases del concurso se pueden consultar en la web finkasng.com y en la página oficial de Facebook <https://www.facebook.com/finkasnalboraya>

AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR

Yo, _____ con DNI _____ autorizo a mi hijo _____ a participar en el Concurso de dibujo de IRENE GUIJARROLARA (FINKAS NG MASSAMAGRELL) con la firma de la presente autorización, acepto expresamente en su totalidad las bases del Concurso, la política de Protección de Datos y la cesión de la obra. Edad del niño: Número de teléfono: En Alboraya, a ____ de _____ de _____. Firma

POLÍTICA DE PRIVACIDAD (PARA PADRES)

A los efectos establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos, le informamos que los datos recogidos a través del presente formulario serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal, cuya finalidad es la realización de las funciones necesarias para la gestión y tramitación correspondiente del concurso “#AdiósBichito”, teniendo como únicos destinatarios del mismo la empresa organizadora del propio concurso.

Los datos contenidos en el formulario han de ser cumplimentados de manera obligatoria. En caso de no hacerse así, la inscripción será desestimada y los datos borrados de manera inmediata. La cumplimentación del formulario implica la inscripción en el concurso y la aceptación de las bases del mismo. Le informamos sus datos están incorporados al sistema de tratamiento de IRENE GUIJARRO LARA pudiendo usted, de conformidad con la legislación vigente, ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición/revocación, dirigiendo su petición a la dirección Passeig Rei En Jaume, 7 b. Massamagrell, o a través del correo: massamagrell@finkasng.com De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, y como quiera que los participantes del concurso son menores de edad, la autorización para participar en el concurso debe ser otorgada por sus padres o tutores. En el presente caso, el tratamiento de los datos debe ser expresamente autorizado por éstos y, por ese motivo, se solicitan determinados datos de la persona que actúa en nombre del menor.